

REFORMA ENERGÉTICA



El pasado 12 de diciembre, el Congreso aprobó la Reforma Energética la cual hará del sector energético **uno de los motores más poderosos de la economía nacional**. La Reforma permitirá traer, adaptar y aprovechar las tecnologías y conocimientos más avanzados de la industria para maximizar la renta petrolera y reducir riesgos ambientales, en **beneficio de los trabajadores, empresas y familias mexicanas**. Estas leyes permitirán a México utilizar los esquemas de asociación que han dado los mejores resultados en el mundo.

¿POR QUÉ SE HIZO UNA REFORMA ENERGÉTICA?

Gracias a las innovaciones tecnológicas globales y a trabajos de exploración, **hoy México tiene la oportunidad de un nuevo crecimiento energético**. Contamos con vastos recursos que se encuentran en **yacimientos en aguas profundas** de donde se puede extraer petróleo y gas “shale”. Para aprovechar estos recursos, lo que antes era técnica y económicamente inviable, **se requieren tecnologías de vanguardia, conocimientos especializados**.

Sin la Reforma, **seríamos importadores de energía en menos de 5 años**, a pesar de ser históricamente una potencia exportadora de energéticos.

¿LA REFORMA CEDE SOBERANÍA A ENTIDADES EXTRANJERAS?

Por el contrario, aumentará la producción nacional de petróleo, gas natural y otros derivados, permitiendo **reducir nuestra actual dependencia de hidrocarburos del extranjero**. Se **reducirán las importaciones** de gas natural, gasolina y otros productos, como plásticos y fertilizantes.

¿CÓMO SE ADMINISTRARÁN LOS RECURSOS Y CONTRATOS?

Los **contratos serán públicos y verificables** por cualquier ciudadano en todo momento; se establecerán fuertes controles a través de **auditorías externas** de cada contrato y la publicación de los resultados.

Se otorgará **mayor autonomía a la Comisión Nacional de Hidrocarburos** y **Banxico participará en la administración de la renta petrolera**. En la ley, se crearán las condiciones para prevenir, identificar y sancionar severamente actos de corrupción de servidores públicos y empresas.

Se creará el **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**, que garantiza el manejo transparente y eficiente de las ganancias. Esto permitirá generar ahorros para destinar al desarrollo de educación, ciencia y tecnología, energías renovables, entre otros.

¿CÓMO INFLUIRÁ LA REFORMA EN LA ECONOMÍA?

- La reforma permitirá producir **más energía eléctrica y gas a menor costo** para los hogares mexicanos.
- Contar con energéticos más baratos permitirá **transformar materias primas** en productos de mayor valor agregado.

- Más gas natural, a un mejor precio, **evitará el desabasto** que ha frenado nuestra industria.
- Con electricidad más barata y limpia, México podrá **atraer mucha más inversión y crear más empleos**.
- **En pocos años se generarán empleos de calidad para mexicanos** en el sector energético y en las industrias relacionadas como la fabricación de plásticos, fertilizantes y transporte ecológico.
- Una mayor producción de gas natural y petróleo significaran más **ingresos para el Estado y más dinero para escuelas, hospitales, carreteras, programas sociales e inversiones públicas**.

¿SE CONTEMPLÓ ALGUNA MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE?

- La reforma promueve el uso de gas natural para producir electricidad y **sustituir el combustóleo y el diésel**.
- Permitirá **reducir progresivamente la emisión de contaminantes** y hacer frente al cambio climático.
- Con gas natural a mejor precio, se podrán **sustituir camiones de diésel** por otros más limpios de gas.
- Se **generará energía eléctrica con fuentes limpias** como gas natural, viento y luz solar.

¿QUÉ CAMBIARÁ EN PEMEX?

Pemex se vuelve más independiente del gobierno y de su sindicato, al ser una **empresa productiva del Estado**. No habrá representación sindical en del Consejo de Administración y tendrá mayor **autonomía de gestión y presupuestaria**. Su régimen fiscal se adapta al rendimiento de cada campo petrolero y obtendrá mayores **recursos para invertir en capacitación y tecnología de vanguardia**.

Pemex elegirá primero dónde explorar, se protegen sus inversiones y se aseguran los derechos de extracción sobre todos los campos petroleros. **Se le asignan las mejores áreas de exploración** y podrá hacer **equipo con otras empresas cuando le convenga**. De esta manera también podrá **compartir y evitar pérdidas** en actividades de riesgo financiero.

¿QUÉ CAMBIARÁ EN LA CFE?

La CFE se convierte en una verdadera empresa pública productiva, más **independiente y con mejores estándares de servicio**. La transición permitirá una mayor distribución de **electricidad a más hogares con precios más competitivos**. Se garantiza el **modelo de gestión más ágil, eficiente y transparente**. **Será la única empresa autorizada para generar electricidad con plantas nucleares**.

PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA

- **Apertura del sector de hidrocarburos a la IP:** en exploración, explotación, procesamiento, transporte, almacenamiento y distribución.
- **Modalidades jurídicas para la participación de la IP:** contratos de servicios, de utilidad compartida, de producción compartida y de licencias.
- **Apertura de la industria eléctrica a la IP:** en generación y comercialización. La transmisión y distribución se mantienen exclusivas de la CFE, pero puede contratar a particulares para construir, mantener y operar sus redes.
- **Tareas administrativas:** Sener selecciona las áreas a licitarse, la SHCP establece condiciones fiscales de contratos y la Comisión Nacional de Hidrocarburos realizará las licitaciones y seleccionará ganadores.
- **“Ronda cero”:** Pemex podrá solicitar la adjudicación de áreas de exploración sin competencia de otros actores y mantiene los derechos de todos los campos de producción.
- **Fondo Mexicano del Petróleo:** Recibirá y administrará los ingresos petroleros de la Nación.
- **Nuevos organismos descentralizados:** Centro Nacional de Control de Gas Natural; el Centro Nacional de Control de Energía y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente.
- **Mayor autonomía de reguladores:** Fortalecimiento de a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía dotándolas de autonomía técnica y de gestión, así como de autosuficiencia presupuestaria.
- **Transición en régimen de subsidios:** sustitución de subsidios generalizados a insumos energéticos por subsidios focalizados.
- **Transparencia y combate a la corrupción:** todos los contratos deberán tener cláusulas de transparencia y se sancionarán actos de corrupción.
- **Respeto a derechos laborales:** Se respetarán los derechos de los trabajadores de Pemex y CFE.

Datos relevantes

- Con esta y otras reformas se crearán casi medio millón de empleos durante la presente administración.
- Pemex y CFE seguirán siendo 100% mexicanas.
- Se espera un incremento de producción de petróleo de 2.5 barriles diarios a 3 millones en 2018 y 3.5 en 2025.
- Respecto al gas natural se espera un incremento de 5.7 mm cúbicos diarios a 8 mm en 2018 y 10.4 mm en 2025.

Para saber más...

- Principales características de la reforma ([Secretaría de Energía](#)).
- Diagnóstico del sector energético en México y características de la reforma ([Presidencia de la República](#)).
- Infografía sobre Pemex ([Presidencia de la República](#)).
- Propósitos de la Reforma Energética ([Gobierno de la República](#)).
- Video #ReformaEnergéticaSí ([Presidencia de la República](#)).